

una magnífica función, á expensas del Conde de Valenciana, en celebridad del nacimiento del Infante D. Carlos Domingo Eusebio, nieto del Rey Carlos III. En ella predica con grande aplauso, el P. Fr. José Mendez, predicador primero del convento de S. Diego de esta misma Ciudad, cuya pieza literaria se dió á la prensa, y la tenemos á la vista.

1780.

Es por 2.<sup>a</sup> vez Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato, el Sr. Conde de Valenciana D. Antonio de Obregon y Alcocer, elector de los nobles y distinguidos cuerpos de minería y de comercio, y presidente de la junta municipal de temporalidades.

1780.

Se suspenden los trabajos de la presa de los Pozuelos, quedando ésta como á la mitad de la altura que tuvo cuando se concluyó, y á la tercera parte de la que tiene actualmente, despues de la magnífica reciente reforma que sufrió, y de que hablaremos en su oportunidad. Sin embargo, ya en este año recoge alguna agua por primera vez.

1780.

El Sr. Presbo. D. Nicolás Perez de Arquitégui, á quien se exige que construya una Iglesia para ayuda de Parroquia, como condicion para ponerlo en posesion del templo y casa de los extinguidos jesuitas, donde debe fundarse el Oratorio de S. Felipe Neri, declara que renuncia sus derechos á éstos edificios, por serle imposible llenar aquella condicion.

1780.

Desde antes de esta fecha habia ya en Guanajuato

un deseo general de que se fundara en la Ciudad un convento de religiosos franciscanos observantes; y en el año que encabeza esta efeméride se dió el primer paso al efecto, consignándose para ello el amplio local destinado para el Oratorio de S. Felipe Neri, antes de que el Sr. Arquitégui obtuviera el templo y casa de los jesuitas; cuyo terreno se le habia donado, como recordarán los lectores, por el Marques de S. Clemente, D. Francisco Cristóbal de Busto y Marmolejo, y está ubicado en la esquina que forman las calles de Cantaranas y del Coliseo.

Noticiosa de todo esto la provincia de Franciscanos de Santiago de Jalisco, solicita algun tiempo despues fundar ella el convento, por medio del R. P. Fr. José Verdin, quien tomó el mayor empeño en tan laudable empresa; y al Ayuntamiento dirige al Virey un informe relativo á ella y en todo favorable.

## CAPITULO XXXI.

NOVENO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1781.—15 de Abril.

El Sr. D. Joaquin Velazquez de Leon da por terminado su reconocimiento del rio de esta ciudad, y dicta varias providencias encaminadas á evitar en lo sucesivo las inundaciones; la mas notable entre estas provi-

dencias fué la de repetir, con el carácter de muy urgente, la orden expedida desde 1772 para que sin escusa ni pretesto, y dentro de tres meses de la fecha, todos los dueños de minas y loseros situados en las cañadas de Cata, S. Clemente, Rayas, S. Javier, Sirena, Presa de la Olla, y otras que en cualquiera manera vengan á introducirse al rio de esta Ciudad, cerquen sus terreros con fornidos calicantos, de suerte que no caigan atierres de ningun género á las cañadas, por haberse reconocido esto como una de las principales causas de las inundaciones.

Esta orden tan urgente y tan indispensable, dada desde antes, repetida ahora, y vuelta á expedir mas tarde varias veces, como adelante veremos, no ha sido nunca debidamente acatada, y la falta de su cumplimiento ha sido causa de otros varios terribles desastres que han tenido que lamentarse en la Ciudad.

1781—10 de Setiembre.

Queda concluido, y se estrena este dia, en la Iglesia Matriz de Guanajuato, el soberbio y admirable altar de S. Nicolás Tolentino, patron de la minería, edificado en el crucero de la Epístola en dicho templo, y del cual hicimos ya mencion en otra parte.

Su arquitectura era caprichosa, del estilo llamado churrigueresco, semejante á muchos de los retablos contruidos por los españoles en este siglo; pero seguramente superior á todos los de su género que habia en el país. Ocupaba toda la pared que forma el fondo del dicho crucero, que tiene 22 varas de altura por 12 de latitud, ó lo que es lo mismo cubría una superficie de 264 varas cuadradas, estando en toda esta su grande estension perfectamente dorado, con oro finísimo que raspado del altar cuando éste fué destruido, produjo mas de 500 pesos, no obstante lo imperfecto del método que para esto se usó.

Pero no solo estaba dorado, sino literalmente cubierto de admirables relieves, sin presentar ningun espacio en donde no hubiera algo mas ó menos notable, en que el observador fijara su atencion. Mas de veinte estatuas de tamaño natural, varios ángeles sirviendo de repisa á las grandes columnas, multitud de medallones de todos tamaños con altos relieves que representaban diversos santos, florones, ó figuras simbólicas: tal era en breves palabras el conjunto de esta admirable obra, habiendo sido su costo, segun el Dr. Romero, la enorme suma de 70,000 pesos.

La dedicacion se solemnizó con una funcion digna de la magnificencia del altar; y en ella pronunció un notable y elocuente discurso el M. R. P. Mtro. Fr. Diego de Aguilar, Prior del convento de S. Agustin de Celaya, cuya pieza tenemos á la vista, y mereció en su época los mas grandes elogios.

El altar fué dedicado por D. Ramon Luis de Aranda y Savedra, Alguacil mayor del Sto. Tribunal de la inquisicion, y regidor y Alcalde Ordinario de la Ciudad de Guanajuato, habiendo sido todos los gastos de su construccion por cuenta de este noble y generoso caballero.

Es muy sensible que al destruíse este soberbio monumento, por exigirlo así la simetría y el gusto moderno, en la reciente magnífica decoracion de nuestra Iglesia matriz, no se haya conservado de él, al menos por medio de la fotografia, un recuerdo de que era tan digno.

1781.—8 de Octubre.

El Presbítero D. Juan José Romero Camacho, Sacristan mayor sustituto de la Parroquia de Guanajuato, fallece el dia 21 del próximo pasado Setiembre; y con este motivo es nombrado para sucederlo en su empleo, el Br. D. José María Romero Camacho: se entregan, por tanto, á este Señor, en la fecha que encabe-

Tom. II.—P. 32.

za esta efeméride, y por solemne y formal inventario, todos los ornamentos, alhajas y demas bienes de la expresada Parroquia.

Tenemos á la vista este documento, que, aunque demasiado largo, es muy curioso, pues en él consta el número de cofradías que habia en esta Iglesia, las riquezas con que contaba, y por consiguiente el esplendor con que en ella se mantenía el culto divino. Haremos de él un extracto, para conocimiento de nuestros lectores, tan breve como sea posible.

Fueron citados, por orden del Párroco primero, para que presenciaran la entrega de los ornamentos y alhajas, las personas siguientes:

El Presbítero D. José Lorenzo de la Rocha, como Teniente Cura: el Presbítero D. José María Romero Camacho, como nuevo Sacristan: el Rejidor D. Miguel de Rivera Llorente, como Mayordomo de Fábrica: el Rejidor D. Pedro Luciano de Otero, como Mayordomo del Santísimo: el Sr. D. Bernardo Fernandez de Riaño, como Mayordomo de Nuestra Sra. de Guanajuato: el Sr. D. José Ruiz Santillana, como mayordomo del Sr. de la Misericordia: D. Bernardo de la Bárcena, como Mayordomo de Jesus Nazareno: D. Juan Saenz Pardo, como Mayordomo de Ntra. Sra. de la Soledad: D. Pedro Ramos, como Tesorero de Ntra. Sra. de los Dolores: el Sr. D. Ramon Luis de Aranda, como Mayordomo de S. Nicolás Tolentino: D. Juan Francisco Villamor, como Tesorero de S. S. José: el Presbítero D. José Estanislao de Otero, como Abad interino de la Congregacion de S. Pedro, por ausencia del propietario, P. D. José Gudiño: D. Miguel Miranda, como Mayordomo de S. Crispin; y D. Pedro Alvarez de Nava, como Mayordomo de las Animas.

Estando todos reunidos, se procedió á entregar al nuevo Sacristan, las alhajas, bienes, y paramentos de la Iglesia. En el inventario se expresa esto con toda individualidad: nosotros omitiremos los ornamentos y

estátuas, los numerosos y magníficos trajes de Ntra. Sra. de Guanajuato, y otras diversas cosas, cuya enumeracion haría demasiado extensa esta efeméride; y solo haremos mérito de los objetos de oro, plata y pedería, que se mencionan en dicho inventario.

Recibió pues el P. Sacristan lo siguiente:

Perteneciente al altar mayor y todo de plata, una corona de la Purísima, con peso de 4 onzas 1 adarme: dos frontales, con diversos adornos y relieves, que pesaban 347 marcos, tres onzas y tres cuartas: una lámpara grande, de 713 marcos: una chica de 32 marcos, siete onzas: dos candeleros de 654 marcos: seis blandonillos con su cruz de 52; y dos atriles de 25 marcos y ocho adarmes.

Del altar de Nuestra Sra. de los Dolores; la túnica y manto de la Sma. Virgen, ambos con flores de plata: y el resplandor del mismo metal, con peso de un marco y seis onzas: una daga de oro, y un cintillo de lo mismo, con siete diamantes, con peso ambas cosas de siete onzas; y un Crucifijo con corona, clavos é inri de plata.

Del altar de S. Pedro: la tiara de plata del Santo: el crucero, las llaves y un relicario, que pesan ocho marcos cinco onzas, once adarmes: otro crucero y tiara con quince marcos, siete onzas, cuatro adarmes: un cintillo de oro con tres esmeraldas, y un pectoral.

Perteneciente á Ntra. Sra. de Guanajuato: todo tambien de plata: un marco en el mismo nicho de la Imágen, adornado con piedras y sobre puestos dorados, el cual tiene por remate una corona imperial, sostenida por dos ángeles, uno de los cuales tiene una cruz, y el otro un cáliz en la mano; y al pié del nicho seis alborzantes: varias diademas y otros adornos que pesan diez y ocho marcos cinco onzas, cinco adarmes: la mesa del altar, sotabanco, y Sagrario, todo guarnecido con chapas de plata, que pesan ciento treinta y tres marcos, cuatro onzas, once adarmes: un frontal con ciento trein-

ta y un marcos y trece adarmes: seis blandoncillos y una Cruz con ciento treinta y siete marcos, cuatro onzas: dos atriles que pesan treinta y tres marcos, cinco onzas, ocho adarmes: los cuatro grandes blandones, y dos ciriales con sus pedestales que llegan á muy cerca de mil marcos: dos candiles grandes con ciento once: una gran lámpara con ciento diez y seis: un farol y dos candiles chicos, que pesan cincuenta y cinco marcos, dos onzas; y un balaustrado con treinta y ocho rejas y dos perillas, que no pudo pesarse.

Recibió igualmente el P. Sacristan la corona de oro de la Sma. Virgen, con peso de doce marcos, siete onzas y cuatro adarmes, guarnecida con cincuenta y nueve piedras preciosas de mucho mérito y gran número de perlas finas: la corona del Niño, también de oro, con peso de ocho marcos y siete onzas, con cuarenta y nueve diamantes, y muchas perlas finas: el cetro del mismo metal, con un marco, siete onzas, doce adarmes y muchos y magníficos brillantes; y el gran trono de plata de la Sma. Virgen, que pesaba mas de mil marcos.

Y además: otras coronas y cetro, jarrones, ramilletes, un candil del camarín, y otros varios objetos, todo de plata; y mas de ochenta joyas preciosas, entre las que se encuentran, gargantillas, pulseras, relicarios, cruces, caces del Santo Niño, florones, aretes, cintillos etc. todo lo cual contenía muy aproximadamente, ciento noventa y seis marcos tres onzas, seis adarmes de plata; cuatro marcos tres onzas once adarmes de oro, tres mil cuatrocientas once piedras preciosas, en su mayor parte diamantes, y setenta y nueve hilos de perlas finas, sin contar muchas de estas encasquilladas en las joyas.

Recibió, por último, correspondiente al resto de la Iglesia lo siguiente:

Del altar de Sr. S. José: catorce marcos, tres adarmes de plata, y tres onzas de oro: del de S. Nicolás Tolentino, sesenta y tres marcos seis onzas, tres adarmes de plata: de los demás altares, trescientos veinti-

cinco marcos tres onzas siete adarmes de plata: del Bautisterio veintidos marcos siete onzas nueve adarmes del mismo metal; y de la Sacristía quinientos veintiun marcos tres onzas, cuatro adarmes de plata, y veinte marcos, dos adarmes de oro, consistente todo esto en calices, custodias, copones, relicarios, blandoncillos, incensarios, etc. etc.

Hasta aquí llega lo que expresa el inventario de que hablamos al principio de esta efeméride; pero al calce del mismo, se encuentra una constancia de que ingresaron posteriormente otros varios objetos á la Iglesia; siendo los mas notables, dos incensarios de oro, que fueron regalados, uno por el Presbo. D. José Estanislao Otero, y otro por el de igual clase D. Nicolás de Irizar: y algunas alhajas, donadas por diversas personas, á la Sma. Virgen de Guanajuato; teniendo todos estos nuevos objetos, setenta marcos, una onza seis adarmes de plata, diez y siete marcos y dos onzas de oro, sesenta y seis piedras preciosas, y varias perlas.

Hay en fin, que agregar á todo lo dicho, ciento ochenta marcos de plata, que pesa la peana de la Sma. Virgen: doce marcos la media luna de oro maciso, que se colocó á los piés de la misma Señora: catorce marcos de este último metal, correspondientes á la soberbia custodia y caliz, que regaló algun tiempo despues la Sra. Marquesa de Rayas, con mas de trescientas piedras preciosas y muchas perlas incrustadas en ambos objetos; y varias joyas, mas recientemente donadas á la repetida Imágen de Nuestra Señora de Guanajuato, que se puede calcular que contendrán cien diamantes y otras piedras.

Suponiendo, pues, que las perlas encasquilladas en las alhajas, pueden formar ocho hilos; y sumando el peso de los diversos objetos de oro y plata que se han mencionado, resulta muy aproximadamente que nuestra Iglesia matriz poseía *seis mil trescientos cincuenta y siete marcos, tres onzas cinco adarmes de plata, ciento dos marcos siete adarmes de oro, tres mil novecien-*

*tas noventa y cinco* piedras preciosas, y *ochenta y siete* hilos de perlas finas.

De todas estas espléndidas riquezas, solo subsiste un resto, relativamente muy pequeño; habiéndose dispuesto de la mayor parte de ellas en diversas épocas, y con diversos objetos.

1782.—Abril.

Se estrena el *Juéves Santo*, en la Iglesia Parroquial, un magnífico monumento, que representaba una elevada torre ó ciprés, y que fué regalada por el Conde de Valenciana.

1782.—30 de Julio.

El R. P. Fr. José Joaquin Granados y Galvez, que fué despues Obispo de Sonora, se dirige en esta fecha al Ayuntamiento de Guanajuato, y le ofrece á nombre de su provincia de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacan, fundar en Guanajuato un convento de religiosos franciscanos, que establezcan en él estudios generales para disciplina y enseñanza de la juventud, y que sean continuos penitenciarios y misioneros para esta vasta ciudad y sus opulentas minas; y pidiéndole para el efecto su autorización y su auxilio.

El Ayuntamiento contesta que ya informó al Virey en favor de una solicitud que, en igual sentido, tiene presentada el P. Fr. José Antonio Verdin, á nombre de la provincia de Santiago de Jalisco; sin que por esto se entienda que no favorecerá ámpliamente los proyectos del P. Granados, si al fin fuere su provincia la encargada de llevarlos á cabo.

A consecuencia de esto, las dos provincias pretendientes promueven un litigio, defendiendo cada una sus derechos, el cual es elevado para que lo decida, al Virey D. Martin de Mayorga.

1782.

Se estrena este año el nuevo templo de S. Sebastian, edificado en el Campo-santo del mismo nombre, situado entónces extramuros de esta Ciudad. El Smo. Sacramento fué conducido desde la Iglesia Parroquial en un Corpus lucidísimo, y con una brillante asistencia de eclesiásticos y de seculares. D. José Moratin colectó los gastos de esta fiesta, habiéndose debido á su zelo el esplendor con que tuvo lugar.

1782.

Se experimenta en Guanajuato una gran escasez de agua, por haber reventado la Presa fuera de tiempo. Llegó á valer hasta 3 rs. la carga.

1782.

Es Alcalde mayor de Guanajuato, teniente de capitán general y juez de minas y tandas el Sr. Capitan de ejército D. Manuel del Sello y Somosa.

1783.—7 de Julio.

Nace en el pueblo de S. Pedro Piedragorda, perteneciente al Estado de Guanajuato, el Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano Portugal, Obispo de Michoacan, cuyas heroicas virtudes y eminente ciencia, fueron el mas digno ornamento de la Iglesia y de la Pátria.

1783.—29 de Julio.

Las provincias de religiosos franciscanos continúan sus gestiones ante el Virey, tratando cada cual de probar la preferencia de sus derechos para fundar el convento de Guanajuato. El Virey pide un informe relativo al asunto al cabildo eclesiástico de Valladolid, y